

UNIVERSIDAD MARÍTIMA INTERNACIONAL DE PANAMÁ
RESOLUCIÓN DE COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO DE LA UMIP
No. CEU-083-2023
(Del 12 de Octubre de 2023)

12 OCT '23 3:13PM

Por la cual se aprueba dejar sin efecto la Resolución CEU-041-23 del 15 de septiembre de 2023 y su modificación, Resolución CEU-044-23 del 18 de septiembre de 2023, que modifica el Reglamento General de Elecciones de la Universidad Marítima Internacional de Panamá.

El Comité Electoral Universitario

en uso de sus facultades legales,

RECIBIDO POR:

CONSIDERANDO:

Que la Ley No. 81 del 8 de noviembre de 2012, Orgánica de la Universidad Marítima Internacional de Panamá, establece que la UMIP, es una Institución de Educación Superior Oficial de la República de Panamá, con autonomía, personería jurídica y patrimonio propio con derecho para administrarlo y con facultad para organizar sus planes y programas de estudio, a través de la docencia, la investigación y la extensión de las disciplinas marítimas y el desarrollo tecnológico de la comunidad marítima nacional, regional e internacional.

Que el Estatuto Orgánico de la UMIP creó el Comité Electoral Universitario con carácter permanente y autónomo, con el fin de que reglamente, interprete y aplique privativamente todo lo concerniente a la materia electoral.

Que el Comité Electoral Universitario tiene entre sus funciones reglamentar todo lo concerniente a la materia electoral y mediante Resolución No.CEU-001-2014 de 16 de enero de 2014, aprobó el Reglamento General de Elecciones de la Universidad Marítima Internacional de Panamá, y su modificación en la Resolución No.CEU-002-2014 del 31 de marzo de 2014. Por lo tanto, deberá dirigir, vigilar, fiscalizar y decidir las dudas, vacíos o controversias que surjan en los diferentes procesos electorales que se lleven a cabo en la UMIP.

Que el Comité Electoral Universitario fue proclamado mediante Resolución CEU-037-2023 del 28 de junio de 2023 y fue instalado el 18 de julio de 2023, según lo establece el artículo 264 del Estatuto Orgánico de la UMIP.

Que es necesario, que el Comité Electoral Universitario proceda a aclarar las dudas y decidir sobre controversias con base a las modificaciones al Reglamento de Elecciones Generales, con el fin que se cumpla con los objetivos y metas que por Ley se le han atribuido a este Comité, así como lo dispone el artículo 262 del Estatuto Orgánico, y sus concordantes del Reglamento de Elecciones del Comité Electoral.

Que, en reunión del Comité Electoral Universitario, en atención a lo que reglamenta el Estatuto Orgánico de la UMIP, en su artículo 77, luego de valorar, discutir y considerar las modificaciones al artículo 80 del Reglamento General de Elecciones de la UMIP, acuerda dejar sin efecto la Resolución CEU-041-2023 emitida el 15 de septiembre, y su modificación Resolución CEU-044-2023 del 18 de septiembre respectivamente, que versan sobre la materia.

Que, por lo antes expuesto, los miembros del Comité Electoral Universitario, en uso de sus facultades legales,

RESUELVE:



ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR, como en efecto se aprueba, dejar sin efecto la Resolución CEU-041-23 del 15 de septiembre de 2023; así como sus modificaciones, aprobadas mediante Resolución CEU-044-23 del 18 de septiembre de 2023, por el cual se modifica el Reglamento de Elecciones Generales de la Universidad Marítima Internacional de Panamá, publicado en un texto único.

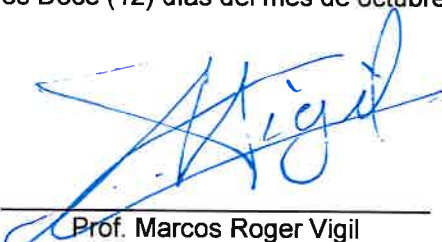
ARTÍCULO SEGUNDO: Esta Resolución deroga la Resolución CEU-041-23 del 15 de septiembre de 2023 y su modificación Resolución CEU-044-23 del 18 de septiembre de 2023.

ARTÍCULO TERCERO: Esta Resolución surte efectos a partir de su publicación.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Ley No. 81 del 8 de noviembre de 2012. Estatuto Orgánico de la UMIP, Resolución No. 002-13 de 25 de julio de 2013 y sus modificaciones; Resolución del Consejo General Universitario No. 006-13 de 6 de noviembre de 2013; Resolución del Comité Electoral Universitario No. 002-14 de 31 de marzo de 2014; Resolución del Consejo General Universitario No. 005-2020 de 3 de diciembre de 2020, Resolución No. 002-2023 de 17 de marzo de 2023 y sus modificaciones, Resolución No. CEU-007-2023 de 8 de mayo 2023 y sus modificaciones, Resolución No. CEU-008-2023 de 9 de mayo de 2023; Resolución CEU-037-2023 del 28 de junio de 2023.

COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y CÚMPLASE

Dado en la ciudad de Panamá, a los Doce (12) días del mes de octubre de dos mil veintitrés (2023).



Prof. Marcos Roger Vigil
Presidente del Comité Electoral Universitario



Comité Electoral
Universitario



Mgtr. Nilka de Arosemena
Secretaria del Comité Electoral Universitario